



REPÚBLICA DE BOLIVIA

Las Responsabilidades de la Alta Dirección: La Gestión del Riesgo Operativo

De cara al objetivo de propender a la implementación efectiva de las mejores prácticas emergentes del entorno general de la Gestión de los Riesgos, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, ha publicado un importante documento sensibilizador conocido como las Guías para la Gestión del Riesgo, mediante el cual establece los criterios y lineamientos generales que deberán aplicar las entidades de intermediación financiera para la adecuada administración de sus riesgos en general, y operativos.

Si bien el documento plasma un marco de recomendaciones de buenas prácticas, el Organismo de Contralor plasma su obligatoriedad mediante validaciones efectuadas a la luz de otras exigencias vigentes, tales como Control Interno.

En este sentido, los niveles de toda organización se hallan afectados, requiriéndose inversiones, severos cambios y una planificación adecuada. Las responsabilidades impuestas a la máxima dirección de las Entidades, sin duda avalan estas observaciones.

Servicios de Consultoría para la implementación de un Modelo de Gestión.

Situación de las Entidades supervisadas

Ante este escenario, las Entidades deben asegurarse de:

- Contar con normas, procedimientos y políticas de gestión que satisfagan los criterios de inspección, adecuando los actuales de ser necesario.
- Documentar a satisfacción del ASFI el cumplimiento de todos los Requisitos.

La ambigüedad de algunos capítulos de la norma puede generar un marco propicio para “crear artificialmente” nichos observables e impugnaciones.

Una de las maneras de mitigar este riesgo es contar con la opinión profesional independiente, que haya transitado el camino de pasar exámenes con entes de contralor y que tenga experiencia comprobable en la implementación de este tipo de modelos.

[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero



Su revisión crítica puede asegurar que los contenidos generados por la Entidad, seguramente consistentes y eficientes para su ámbito de actuación, sean percibidos y evaluados como tales por el ente Rector.

El objetivo de la propuesta consiste en coadyuvar a las Entidades en el diseño de un marco sustentable para minimizar el impacto de desvíos en las futuras inspecciones.

A estos efectos, ponemos a vuestra consideración un servicio profesional basado en:

- Elaboración del diagnóstico del nivel de madurez de cada uno de los componentes esenciales (capital humano, tecnología y sistemas y procesos organizacionales) para adecuarse a las exigencias normativas (Reglamento de Gestión del Riesgo Operacional) a través de la consideración de:
 - los requisitos a tener en cuenta por la ASFI en su inspección
 - mejores prácticas locales e internacionales
- Actividades inherentes al diseño del plan de alineamiento normativo de la entidad, en función de los resultados detectados a tiempo de diagnóstico
- Capacitación, con alcance amplio a los contenidos generales y específicos del Reglamento de Gestión y a su abordaje
- Soporte en la implementación de las actividades del Plan de Alineamiento Normativo

Metodología de Trabajo

A través de una metodología de trabajo (AGRO: abordaje a la gestión del Riesgo Operacional) ampliamente probada y una actividad de relevamiento y análisis, estamos en condiciones de elaborar un diagnóstico del nivel de madurez de cada uno de los componentes involucrados en la arquitectura de gestión del riesgo operacional (capital humano, tecnología y sistemas, procesos organizacionales) de cara al cumplimiento de las exigencias del Reglamento

Esta etapa culmina con la generación y entrega de un INFORME DE RECOMENDACIONES, elaborado en base a una MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN EFICIENTE SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL (SGRO)

Dicha matriz expone objetivamente la magnitud de la brecha en cada uno de los componentes analizados respecto del cumplimiento de las disposiciones normativas. El Informe de Recomendaciones explicita una serie de pasos a seguir para mitigar los riesgos descriptos y asegurar un efectivo proceso evolutivo

[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero



La etapa posterior consiste en el diseño de un Plan de Alineamiento a corto y mediano plazo, que apunte a posicionar competitivamente a la Entidad de cara a las exigencias normativas, acompasando el ritmo de inversiones y cambios en la estructura en base a un criterio de gradualismo aceptable para el Ente Rector.



[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

--

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967
En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777